

PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El plan de emergencia (PAE) es el documento que se establece los procedimientos adecuados para preparar al personal y a las entidades interinstitucionales en el manejo de emergencias, permitiéndonos responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia



OBJETIVO DEL PAE: Presentar las acciones y funciones que se deben cumplir por parte de las diversas personas, dependencias y organismos que intervienen, antes, durante y después de las emergencias que afectan la operación del Aeropuerto

TIPOS DE EMERGENCIA: Las emergencias se agrupan de acuerdo con la naturaleza y la causa que la motiva:

- Emergencias que involucran aeronaves,
- Emergencias que no involucran aeronaves,
- Emergencias Mixtas

PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA:

- Preparativos **antes** de la emergencia,
- Operaciones **durante** la emergencia,
- Actividades operativas y de elaboración de documentos soporte **después** de la emergencia

IMPORTANTE!!!!

SOCIALIZACION PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El ente encargado de hacer la socialización del Plan de Atención De Emergencias con los distintos actores son los Bomberos aeronáuticos, quienes deben dejar evidencia en actas.

RED DE NOTIFICACIÓN

El centro de Coordinación Aeroportuaria CECO A es el ente encargado de mantener actualizada la red de notificación y de la activación de la cadena de llamadas de emergencia en caso de un accidente e incidente. La red de notificación se encuentra en: intranet - Planes y manuales - Planes – Plan de emergencia – Red de notificación PAE.



¿A QUIEN NOTIFICAR EN CASO DE EMERGENCIA?

Si identificas una emergencia en el aeropuerto, debes comunicarla al CECOA.

AEROPUERTO	LÍNEA DIRECTA	AEROPUERTO	LÍNEA DIRECTA
José María Córdova de Rionegro	(4) 4029106	Antonio Roldán Betancur de Carepa	(4) 3656111
Olaya Herrera de Medellín	(4) 3656139	El Caraño de Quibdó	(4) 3656110
Los Garzones de Montería	(4) 3656107	Las Brujas de Corozal	(4) 3656109

DESARROLLO DE SIMULACROS

Periódicamente en los aeropuertos se realizan simulacros de emergencia para asegurar que la respuesta del personal, los planes, procedimientos, el equipo y las comunicaciones dispuestas funcionen adecuadamente.



En la **planificación, ejecución y evaluación** del simulacro se debe tener en cuenta:

1. Las funciones de mando, comunicaciones y coordinación para la ejecución
2. La planificación antes de la emergencia que incluye la coordinación con los diferentes organismos, disposición de recursos, selección de evaluadores, etc.
3. Las actividades durante la emergencia
4. Generar un informe de hallazgos y necesidades de mejora y un plan de acción correctivo
5. Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en los planes de acción

